

Información proporcionada por Dirección General de Concesiones de Obras Públicas

Consultas, reclamos, felicitaciones o sugerencias a la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas

Última actualización: 25 febrero, 2020

Descripción

Permite realizar consultas, además de presentar sugerencias, felicitaciones y reclamos a la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.

Importante: no se pueden atender por esta vía las [solicitudes de audiencia o reunión con un empleado público de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas \(Ley del Lobby\)](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el [sitio web](#) y las [oficinas de atención ciudadana del Ministerio de Obras Públicas \(MOP\)](#).

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, correo electrónico o dirección postal del interesado, de la interesada o su representante.

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione el tipo de solicitud (consulta, reclamo, sugerencia o felicitación) y a quién está dirigida (Dirección General de Concesiones de Obras Públicas), y haga clic en "crear solicitud".
3. Complete el formulario, y haga clic en "enviar formulario".
4. Como resultado del trámite, habrá ingresado una consulta, reclamo, felicitación o sugerencia, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Importante: si existen problemas con la plataforma, escriba al correo electrónico:

contingenciasiac@mop.gov.cl.

En oficina:

1. Diríjase a:
 - Región Metropolitana: oficina de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas (MOP), ubicada en [Merced 753, piso 5, Santiago](#).
 - Otras regiones: [oficinas de atención ciudadana del Ministerio de Obras Públicas \(MOP\)](#).
2. Explique el motivo de su visita: realizar consultas, sugerencias, felicitaciones y reclamos a la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
3. Entregue los antecedentes requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá ingresado una consulta, reclamo, felicitación o sugerencia. El plazo de respuesta dependerá de cada caso.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/65769-consultas-reclamos-felicitaciones-o-sugerencias-a-la-direccion-general-de-concesiones-de-obras-publicas>